



*Revista de Fomento Social*, 57 (2002), 303-334

# Mujer y política en Canarias

## Perfil sociológico y trayectoria política de las mujeres elegidas en las elecciones autonómicas y locales de 1995 en Canarias

---

*Fermín ROMERO NAVARRO* \*

---

### 1. Introducción

El presente estudio se entiende como parte de la corriente actual de seguimiento de la transformación del sistema de género en las sociedades avanzadas, en este caso, de la incorporación de la mujer al espacio del poder político-institucional. El artículo se centra en el proceso de incorporación y ejercicio del poder político por parte de la mujer en Canarias tras las elecciones autonómicas y locales de 1995, apoyándose en un estudio descriptivo a partir de datos secundarios realizado anteriormente por el autor.

El tema de fondo a tratar es el sistema de género y política en el reclutamiento de las elites políticas, tema suficientemente investigado en España y menos aun en Canarias<sup>1</sup>. Para ello encuadramos la investigación en un marco

---

\* Profesor en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

<sup>1</sup> Con la excepción de C. MOLINA PETIT (1996).

teórico referido al sistema de género y política, orientándose nuestros objetivos a sus elementos más salientes. A continuación vamos a hacer una breve introducción a las particularidades del sistema político de Canarias, y a exponer sucintamente los aspectos del sistema de género y política más relevantes para nuestro estudio, centrándonos en algunos de sus principios básicos y en sus consecuencias para las trayectorias políticas de las mujeres.

### *1.1. Introducción al sistema político canario*

El sistema político en Canarias muestra algunas particularidades que precisan de aclaración para el lector peninsular. La estructura administrativa se compone de cuatro niveles: municipal, insular, provincial y regional. De estos, tres están sometidos a sufragio popular libre y directo: ayuntamientos, cabildos insulares y parlamento autonómico. Ahora bien, mientras en las instituciones municipales e insulares la elección de los representantes populares se basa en la circunscripción territorial correspondiente (municipio, isla), el sistema electoral para el parlamento tiene una cierta complejidad, derivada de las características político-administrativas de Canarias, de su historia y de la concepción del Estatuto de Autonomía de Canarias.

La Comunidad Autónoma Canaria se compone de siete islas principales, cada una con su Cabildo insular, agrupadas en dos provincias (Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife). Las islas capitalinas (Gran Canaria y Tenerife) aglutinan más del 80% de la población regional. Ambas son de dimensiones y población similares. La bicefalia resultante ha determinado la historia política de Canarias durante siglos, en una relación de rivalidad abierta por el control político del archipiélago y de las relaciones con Madrid. Este conflicto, conocido como "Pleito Insular" ha marcado los grandes hitos de la historia de Canarias en los últimos 200 años: la capitalidad única de Santa Cruz de Tenerife, la división de las diócesis, la legislación de puertos francos, la creación de los Cabildos Insulares, la política de equilibrios institucionales del Gobierno Central y la división provincial, aclamada en Gran Canaria como liberación del "yugo tinerfeño" y lamentada en Tenerife como atentado a la unidad regional. Aun en nuestros días, el insularismo es una fuerza determinante en todos los ámbitos de la vida política y económica de Canarias.

Tras la llegada de la democracia, las fuerzas políticas de Canarias negociaron el Estatuto de Autonomía con la pretensión, entre otras, de cerrar definitivamente la historia del pleito insular, mediante una serie de pactos que garantizaran un equilibrio definitivo y la satisfacción de los intereses

legítimos de ambas partes, previa renuncia a las pretensiones de dominio.

Así, se acordó la doble capitalidad de la Comunidad Autónoma (Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife), el reparto de sedes, que situó el Parlamento Autónomico en Santa Cruz de Tenerife y la Delegación del Gobierno en Las Palmas de Gran Canaria, la Presidencia compartida, la localización de las Consejerías del gobierno autonómico... incluso se llegó a repartir el número de funcionarios de cada provincia.

Uno de los principales escollos fue la configuración del sistema electoral autonómico. Este debía garantizar un triple equilibrio: entre Tenerife y Gran Canaria, entre las provincias, y entre las islas mayores y las periféricas. Así, tras largas y conflictivas negociaciones se acordó un sistema electoral basado en circunscripciones insulares, con las siguientes particularidades: del total de 60 diputados autonómicos, 30 corresponden a la provincia de Santa Cruz y 30 a la de Las Palmas. Como las islas de Gran Canaria y Tenerife cuentan con 15 diputados cada una, se garantiza también el equilibrio entre islas capitalinas e islas menores. El equilibrio provincial se aplica también a las islas menores: Lanzarote y Fuerteventura, pertenecientes a la provincia de Las Palmas, suman 15 diputados, mientras que La Palma, La Gomera y El Hierro, pertenecientes a la provincia de Santa Cruz de Tenerife, también suman 15. Este sistema garantiza que ninguna de las "facciones" pueda obtener una mayoría en la cámara regional. Sin embargo, también tiene algunos defectos graves. Por ejemplo, se da la circunstancia de que un voto en la Isla de El Hierro pese tanto como 2000 votos en la de Tenerife, o la de que una fuerza política pueda lograr hasta un 10% del voto regional y no obtener ningún diputado dadas las barreras que implican las circunscripciones insulares. Dadas las circunstancias, desde las primeras elecciones regionales hasta la fecha, en ningún momento ha cesado el debate sobre el sistema electoral.

Otro de los inconvenientes de este sistema es la práctica imposibilidad de obtener una mayoría absoluta en el Parlamento de Canarias, por lo que los gobiernos regionales han estado formados por coaliciones entre varios partidos, produciéndose en varias ocasiones mociones de censura que han precipitado cambios de Gobierno. La vida política canaria ha estado marcada desde los comienzos de la Autonomía por una alta conflictividad, habida cuenta además de la proliferación de partidos políticos de corte insularista, que han contribuido aun más a la dispersión del voto.

En el periodo que nos ocupa, culmina un largo proceso de alianzas entre

las fuerzas insularistas para dar lugar a lo que hoy conocemos como “Coalición Canaria”, que agrupa ya en 1995 a no menos de 7 partidos políticos insulares, cada uno con autonomía política y estatutaria, con concepciones muy distintas del nacionalismo y que abarcan desde del conservadurismo político hasta posiciones marcadamente izquierdistas. Coalición Canaria (CC) ganaría las elecciones de 1995, seguida por el Partido Popular (PP) y el Partido Socialista Canario – PSOE (PSC–PSOE), únicas fuerzas de alcance regional hasta entonces.

Las principales fuerzas integradas en Coalición Canaria (CC) son:

- AIC (Agrupaciones Independientes de Canarias), dominada por ATI – Agrupación Tinerfeña Independiente, fuerza de Centro Derecha surgida de la descomposición de la UCD. También pertenecen a este partido una serie de grupos como API (Agrupación Palmera Independiente), AI-GRANC (Agrupación de Independientes de Gran Canaria), y otros con antecedentes similares.
- ICAN (Iniciativa por Canarias): partido “postcomunista” formado por una escisión de Izquierda Unida Canaria y diversas fuerzas nacionalistas de izquierda. Este partido está arraigado principalmente en Gran Canaria, bajo el liderazgo de José Carlos Mauricio.
- CCN (Centro Canario Nacionalista): partido de centro–derecha, sin apenas representatividad fuera de Gran Canaria, formado en su día por Lorenzo Olarte, quien fuera el máximo dirigente de la UCD de Adolfo Suárez en Canarias.

### *1.2. El sistema de género y política*

El sistema de género, entendido como la división sexual del trabajo y la organización social que la regula es asumido actualmente como un paradigma que explica los comportamientos diferenciales de las mujeres y los varones respecto a la política, trascendiendo interpretaciones simplistas derivadas de las posiciones conservadoras y progresistas del pasado.

El sistema de género de la era industrial identifica la esfera de lo público con el varón. La exclusión de la mujer se realiza por una doble vía (E. URIARTE y C. RUZ, 1999):

1. Tiempo disponible: la asignación de las tareas domésticas a la mujer dificulta su participación política.

2. **Socialización:** la mujer desarrolla su personalidad orientada a buscar la satisfacción en el ámbito doméstico. Las actitudes y conocimientos que adquiere suponen un handicap para la política tal y como se practica en la actualidad. A la mujer no se le ha preparado mentalmente para competir, conspirar y luchar por el poder. Para una mujer socializada tradicionalmente, la política supone un entorno social sumamente hostil.

Todo esto se traduce en la apertura de una brecha entre la igualdad formal y la desigualdad real de la mujer. El reconocimiento de la igualdad formal de la mujer es una consecuencia lógica de la implantación en la modernidad de los derechos humanos. Sin embargo, la desigualdad real de la mujer es, simultáneamente, uno de los pilares de la sociedad moderna. La abierta contradicción entre igualdad formal y desigualdad real, por la vía de los múltiples conflictos económicos y socioculturales que provoca, es el motor de una de las grandes transformaciones sociales de nuestra época. Desde el momento en que se reconoce la igualdad formal de la mujer a todos los efectos *cualquier* forma de discriminación de la mujer se torna insostenible moralmente, jurídicamente y, con mayor lentitud, en el “mundo vital” –sobre todo de la mujer.

En el ámbito político encontramos esta contradicción más sangrante que en otros. Es precisamente aquí, donde radica oficialmente la responsabilidad sobre la realización de los valores dominantes expresados imperativamente en las constituciones modernas, donde la brecha entre el “debe ser” y el “es” se muestra más profunda. Los datos europeos de participación femenina en listas electorales y en el ejercicio del poder, sea orgánico (en los partidos políticos) o institucional así lo demuestran. Se trata de un problema de falta de voluntad de cambio por partida doble, como vimos antes. En cualquier caso, las posibilidades de participación política dependen de haber ganado antes las batallas de ocupación de los espacios intermedios entre la vida familiar y la política: educación e inserción laboral, más aún dado el fenómeno de la “doble carga”. El proceso de individualización de la mujer, como consecuencia de la aplicación sistemática de los principios de la modernidad sobre los reductos de la tradición, supone unos altos costes de transacción a las partes implicadas, pero sobre todo para la mujer, que se ve impelida a integrarse plenamente en una sociedad que no está preparada para sus demandas. Para afianzarse en esa sociedad y alcanzar lo que en la bibliografía feminista se considera necesario para alcanzar la verdadera paridad de los sexos, es decir: el poder político, económico y cultural, la mujer debe ir

escalando posiciones partiendo de su sumisión hogareña, del “régimen feudal” al que la sometía la sociedad industrial (U. Beck, 1986). La conquista del poder social pasa por la ocupación de los espacios intermedios, por el acceso a status equiparables a los masculinos y la asunción de roles modernizados mediante la adquisición de credenciales formativas y capacitación profesional, mediante la ocupación de segmentos privilegiados del mercado laboral y la colonización de los resortes de poder masculinos. La normalización de la mujer trabajadora como mujer de éxito, en ocupaciones bien retribuidas y con elevado status, como académica intelectualmente ejercitada no sólo supone un aumento de la autoestima de las afectadas, sino que cuestiona y, en último extremo, invalida los estereotipos de género vigentes. Logrado esto, las barreras a la entrada de la mujer en los centros de toma de decisiones políticas, económicas y culturales serán menores y la paridad de mujeres y hombres estará más cercana. Naturalmente estamos hablando de procesos que, a menudo, toman el carácter de conflictos, unas veces latentes, llevados en silencio, como la “doble jornada”, otras veces como conflictos abiertos y organizados, como los producidos en los partidos políticos con motivo de la introducción de cuotas.

La autonomía real de la mujer es la condición necesaria para que pueda acceder al poder social y, especialmente, al político. Es así como la mujer adquiere un protagonismo como sujeto de los cambios que ella misma demanda, a través de una lucha realizada en el día a día, transformando la sociedad y la cultura por la vía de los efectos derivados de su acción; defendiendo, consciente o inconscientemente, los intereses de su género ahí donde actúa.

### *1.3. Modelos de incorporación y ejercicio del poder*

¿Cómo se produce la incorporación al ejercicio del poder? Analíticamente hablando, son posibles tres esquemas de comportamiento y de incorporación al ejercicio del poder, que en la realidad podremos encontrar más o menos definidos, pero generalmente en combinación.

1. Repetición de estereotipos femeninos. La mujer desempeña roles políticos derivados de su función tradicional de alimentadora-cuidadora. Así, muchas mujeres en cargos públicos desempeñan funciones de tipo “servicios a la Comunidad”, como en políticas sociales, culturales, sanitarias, etc. al ser afines a su socialización. Cómo estas áreas suelen

ser poco rentables individualmente además de manejar presupuestos reducidos y estar asociadas a roles femeninos, las reticencias masculinas a la incorporación de la mujer a la política fueron aquí menores que en otras, por lo que han sido tradicionalmente la vía de entrada de la mujer a la política.

2. **Imitación de modelos de comportamiento masculino.** La mujer se abre camino en la política asumiendo un comportamiento agresivo y competitivo, al igual que los varones. Se da igualmente el caso de mujeres que entran en política y progresan en ella en áreas no-femeninas, como la política fiscal o la de defensa o bien empleando métodos propios de la subcultura masculina del poder, desplegando una gran competitividad y agresividad. Este modelo presupone un mínimo de tolerancia por parte de los varones hacia lo que no hace mucho se consideraría una aberración en la mujer: comportarse como un hombre, por lo que es históricamente posterior al primero.
3. **Innovación del modelo.** La mujer adopta un estilo que podemos definir como andrógino, liberándose de los estereotipos marcados por el género. Este modelo no encuentra correspondencia con la realidad y corresponde más bien a la utopía. Podemos entender lo andrógino como una fusión de unos caracteres o arquetipos culturales femeninos y masculinos en una misma persona, independientemente de su sexo. Sin embargo, esto sería una idealización. Podríamos decir mejor que lo andrógino es la irrelevancia del sexo a la hora de determinar el carácter y las preferencias de una persona. Es decir, la androginia no sería la fusión de los roles específicos de género en un único rol andrógino (cosa difícil al haber características excluyentes en ellos) ni la desaparición de los roles de género en sí, quedando únicamente individuos *sin género social* reducido a lo biológicamente irreductible, sino más bien la aparición de un rol andrógino obtenido por la integración de los opuestos en una suerte de síntesis de los roles específicos masculino y femenino.

Podemos interpretar estos tres modelos como fases históricas en las que el sistema de género y política evoluciona desde el puro patriarcado hasta una sociedad andrógina; sin embargo, es preciso alertar contra esta forma de determinismo. Entre otros motivos, porque en la actualidad encontramos los tres modelos superpuestos (si bien del tercero no hay más que indicios). También podemos entenderlos como fases en las trayectorias políticas individuales, en las que la mujer entra en política siguiendo un

modelo y, según va adquiriendo experiencia y poder, adquiere hábitos políticos “masculinos”. En realidad, los modelos en sí no constituyen un problema a priori. La veracidad de unos u otros es una cuestión empírica, y ahí es donde pueden mostrar su utilidad al servir de *tipos ideales* a partir de los que podemos construir una tipología de las trayectorias políticas femeninas, adaptando los modelos a la realidad y no manipulando la realidad para que encaje en nuestro modelo. Una tipología basada en tipos ideales nos permite identificar las variables con las que iniciar la investigación sistemática del fenómeno. La práctica empírica se encargará por sí misma de liquidar los modelos inservibles.

Así pues, se plantea como un interrogante más precisar qué modelo o modelos de incorporación y ejercicio del poder están en vigor en la actualidad, ya que encontrar la respuesta a esta pregunta sería una gran aportación al conocimiento de la realidad política de la mujer. Sin embargo, no es este aún nuestro objetivo; nuestro instrumento de recogida de datos no está diseñado para este fin. En este sentido, estamos en disposición de realizar algunas afirmaciones acerca de cuál ha sido la trayectoria política de las mujeres entrevistadas e interpretarlas en relación con los tres modelos antes nombrados, pero los objetivos específicos de este estudio no son estos, sino los que se relacionan en el próximo apartado.

#### *1.4. Métodos y objetivos*

##### **1.4.1. Técnicas empleadas**

El presente estudio se basa en una encuesta telefónica y postal dirigida en 1996 a todas las mujeres elegidas a cargos públicos en las elecciones autonómicas y locales de 1995 en la Comunidad Autónoma de Canarias. Este estudio estuvo motivado por anteriores trabajos del autor sobre la incorporación de las mujeres a la política institucional en Canarias.

Con la encuesta se pretendía medir tres tipos de variables: variables relacionadas con la trayectoria orgánica de la encuestada (antigüedad en el partido, posesión de cargos orgánicos, etc.), variables relacionadas con la experiencia política (número de convocatorias a las que se ha presentado, puestos ocupados en listas electorales, etc.) y, por último, variables sociodemográficas (edad, nivel de estudios, estado civil, etc.).

El nivel de respuesta del estudio, reflejado en la Tabla 3, alcanza un 45,1% de todas las mujeres electas en Canarias en la mencionada convocatoria. Por lo tanto, podemos ofrecer una imagen representativa de la mujer canaria en el ejercicio del poder político-institucional.

**TABLA 1. CANDIDATOS/AS Y ELEGIDOS/AS POR INSTITUCIONES Y CIRCUNSCRIPCIONES. CANARIAS, 1995**

**ELECCIONES MUNICIPALES. CANARIAS, 1995**

	CANDIDATOS/AS						ELEGIDOS/AS					
	HOMBRES		MUJERES		TOTAL		HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
GRAN CANARIA	2026	73,2	742	26,8	2768	100,0	297	84,1	56	15,9	353	100,0
LANZAROTE	563	74,9	189	25,1	752	100,0	79	84,9	14	15,1	93	100,0
FUERTEVENTURA	324	76,4	100	23,6	424	100,0	65	87,8	9	12,2	74	100,0
<b>Provincia de Las Palmas</b>	<b>2913</b>	<b>73,9</b>	<b>1031</b>	<b>26,1</b>	<b>3944</b>	<b>100,0</b>	<b>441</b>	<b>84,8</b>	<b>79</b>	<b>15,2</b>	<b>520</b>	<b>100,0</b>
TENERIFE	2120	73,5	763	26,5	2883	100,0	397	81,9	88	18,1	485	100,0
LA PALMA	596	74,3	206	25,7	802	100,0	140	81,4	32	18,6	172	100,0
LA GOMERA	204	78,5	56	21,5	260	100,0	54	84,4	10	15,6	64	100,0
EL HIERRO	103	73,6	37	26,4	140	100,0	19	86,4	3	13,6	22	100,0
<b>Provincia de Santa Cruz</b>	<b>3023</b>	<b>74,0</b>	<b>1062</b>	<b>26,0</b>	<b>4085</b>	<b>100,0</b>	<b>610</b>	<b>82,1</b>	<b>133</b>	<b>17,9</b>	<b>743</b>	<b>100,0</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>5936</b>	<b>73,9</b>	<b>2093</b>	<b>26,1</b>	<b>8029</b>	<b>100,0</b>	<b>1051</b>	<b>83,2</b>	<b>212</b>	<b>16,8</b>	<b>1263</b>	<b>100,0</b>

**ELECCIONES INSULARES. CANARIAS, 1995**

	CANDIDATOS/AS						ELEGIDOS/AS					
	HOMBRES		MUJERES		TOTAL		HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
GRAN CANARIA	213	74,0	75	26,0	288	100,0	26	89,7	3	10,3	29	100,0
LANZAROTE	145	75,5	47	24,5	192	100,0	18	85,7	3	14,3	21	100,0
FUERTEVENTURA	87	72,5	33	27,5	120	100,0	16	94,1	1	5,9	17	100,0
<b>Provincia de Las Palmas</b>	<b>445</b>	<b>74,2</b>	<b>155</b>	<b>25,8</b>	<b>600</b>	<b>100,0</b>	<b>60</b>	<b>89,6</b>	<b>7</b>	<b>10,4</b>	<b>67</b>	<b>100,0</b>
TENERIFE	222	67,3	108	32,7	330	100,0	23	85,2	4	14,8	27	100,0
LA PALMA	90	75,0	30	25,0	120	100,0	19	90,5	2	9,5	21	100,0
LA GOMERA	51	79,7	13	20,3	64	100,0	10	76,9	3	23,1	13	100,0
EL HIERRO	61	72,6	23	27,4	84	100,0	9	81,8	2	18,2	11	100,0
<b>Provincia de Santa Cruz</b>	<b>424</b>	<b>70,9</b>	<b>174</b>	<b>29,1</b>	<b>598</b>	<b>100,0</b>	<b>61</b>	<b>84,7</b>	<b>11</b>	<b>15,3</b>	<b>72</b>	<b>100,0</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>869</b>	<b>72,5</b>	<b>329</b>	<b>27,5</b>	<b>1198</b>	<b>100,0</b>	<b>121</b>	<b>87,1</b>	<b>18</b>	<b>12,9</b>	<b>139</b>	<b>100,0</b>

**ELECCIONES AUTONÓMICAS. CANARIAS, 1995**

	CANDIDATOS/AS						ELEGIDOS/AS					
	HOMBRES		MUJERES		TOTAL		HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
GRAN CANARIA	130	72,2	50	27,8	180	100,0	12	80,0	3	20,0	15	100,0
LANZAROTE	57	74,0	20	26,0	77	100,0	7	87,5	1	12,5	8	100,0
FUERTEVENTURA	47	67,1	23	32,9	70	100,0	6	85,7	1	14,3	7	100,0
<b>Provincia de Las Palmas</b>	<b>234</b>	<b>71,6</b>	<b>93</b>	<b>28,4</b>	<b>327</b>	<b>100,0</b>	<b>25</b>	<b>83,3</b>	<b>5</b>	<b>16,7</b>	<b>30</b>	<b>100,0</b>
TENERIFE	121	66,9	60	33,1	181	100,0	13	86,7	2	13,3	15	100,0
LA PALMA	38	69,1	17	30,9	55	100,0	8	100,0	0	0,0	8	100,0
LA GOMERA	24	68,6	11	31,4	35	100,0	4	100,0	0	0,0	4	100,0
EL HIERRO	28	77,8	8	22,2	36	100,0	3	100,0	0	0,0	3	100,0
<b>Provincia de Santa Cruz</b>	<b>211</b>	<b>68,7</b>	<b>96</b>	<b>31,3</b>	<b>307</b>	<b>100,0</b>	<b>28</b>	<b>93,3</b>	<b>2</b>	<b>6,7</b>	<b>30</b>	<b>100,0</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>445</b>	<b>70,2</b>	<b>189</b>	<b>29,8</b>	<b>634</b>	<b>100,0</b>	<b>53</b>	<b>88,3</b>	<b>7</b>	<b>11,7</b>	<b>60</b>	<b>100,0</b>

*Elaboración propia.*

A fin de complementar y, en su caso, contrastar la plausibilidad de los datos de la encuesta, hemos empleado fuentes secundarias analizadas por el autor en otro estudio (F. ROMERO, 2001, pp. 121-147). Las Tablas 1 y 2 ofrecen de modo sinóptico los resultados electorales de la citada convocatoria en función del género, instituciones y circunscripciones.

**TABLA 2. CANDIDATOS/AS Y ELEGIDOS/AS POR CIRCUNSCRIPCIONES. CANARIAS, 1995**

**TODAS LAS INSTITUCIONES. CANARIAS, 1995**

	CANDIDATOS/AS						ELEGIDOS/AS					
	HOMBRES		MUJERES		TOTAL		HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
GRAN CANARIA	2369	73,2	867	26,8	3236	100,0	335	84,4	62	15,6	397	100,0
LANZAROTE	765	74,9	256	25,1	1021	100,0	104	85,2	18	14,8	122	100,0
FUERTEVENTURA	458	74,6	156	25,4	614	100,0	87	88,8	11	11,2	98	100,0
<b>Provincia de Las Palmas</b>	<b>3592</b>	<b>73,7</b>	<b>1279</b>	<b>26,3</b>	<b>4871</b>	<b>100,0</b>	<b>526</b>	<b>85,3</b>	<b>91</b>	<b>14,7</b>	<b>617</b>	<b>100,0</b>
TENERIFE	2463	72,6	931	27,4	3394	100,0	433	82,2	94	17,8	527	100,0
LA PALMA	724	74,1	253	25,9	977	100,0	167	83,1	34	16,9	201	100,0
LA GOMERA	279	77,7	80	22,3	359	100,0	68	100,0	13	16,0	81	116,0
EL HIERRO	192	73,8	68	26,2	260	100,0	31	86,1	5	13,9	36	100,0
<b>Provincia de Santa Cruz</b>	<b>3658</b>	<b>73,3</b>	<b>1332</b>	<b>26,7</b>	<b>4990</b>	<b>100,0</b>	<b>699</b>	<b>82,7</b>	<b>146</b>	<b>17,3</b>	<b>845</b>	<b>100,0</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>7250</b>	<b>73,5</b>	<b>2611</b>	<b>26,5</b>	<b>9861</b>	<b>100,0</b>	<b>1225</b>	<b>83,8</b>	<b>237</b>	<b>16,2</b>	<b>1462</b>	<b>100,0</b>

*Elaboración propia.*

### d.2.) *Objetivos*

El presente estudio pretende, en *primer* lugar, determinar cuál ha sido la trayectoria de la militancia política de las elegidas, buscando regularidades en cuanto a la temporalidad, continuidad, etc. En *segundo lugar*, ofrecer un perfil sociológico de las mujeres que ocupan cargos públicos en Canarias. En *tercer lugar* buscamos averiguar a través de la trayectoria electoral de estas mujeres, el número de convocatorias en que han participado, las instituciones a que se presentan y su opinión sobre la posición de las mujeres en el concurso político, si la participación en el poder es un episodio en sus vidas o si se trata más bien de un proyecto vital con aspiraciones de continuidad, lo que añade un aspecto prospectivo al estudio.

Atendiendo a los objetivos mencionados, la obra se estructura analizando en primer lugar el perfil político de las encuestadas según partidos, trayectoria, etc., para continuar con el pequeño apartado prospectivo incluido en el cuestionario, terminando con el perfil sociológico.

## 2. Perfil político

### 2.1. *Partidos e instituciones*

La distribución de las mujeres entrevistadas según partidos refleja las tres principales opciones en Canarias: Coalición Canaria (CC, 20,5%), Partido Popular (PP, 27,2%) y Partido Socialista Canario (PSC-PSOE, 48,5%), si bien se aprecia una clara sobrerrepresentación de mujeres del PSC, debida posiblemente a una mayor disposición a cumplimentar el cuestionario. Por instituciones, la muestra obtenida es análoga al universo muestral:

TABLA 3. COMPARACIÓN ESTRUCTURAL MUESTRA-UNIVERSO

Cargo	Nº Elegidas	%	Nº Entrevistadas	%	Representatividad (en%)
CONCEJALAS	212	89,45	92	85,98	43,4
CONSEJERAS INSULARES	18	7,59	11	10,28	61,1
DIPUTADAS AUTONÓMICAS	7	2,95	4	3,74	57,1
TOTAL	237	100	107	100	45,1

*Elaboración propia.*

La notable coincidencia que muestra la Tabla 3 entre la muestra y la distribución real de las elegidas en Canarias, añadida a la representatividad antes mencionada del 45,1% refuerza la consistencia interna de la muestra. Más aún, en las instituciones con menor presencia femenina se obtuvo una representatividad aún mayor.

## *2.2. Trayectoria política*

### *2.2.1. Antigüedad como afiliadas*

La categoría “antigüedad como afiliadas” es relevante desde dos puntos de vista: en primer lugar, nos ofrece una idea de la continuidad de la trayectoria política en la biografía femenina; en segundo lugar, nos indica el posible peso político que pueda tener la mujer en el partido.

La antigüedad de la militancia aparece dividida en segmentos, tal como se presentan en las Tablas 4 y 5. Dividimos la muestra en dos grupos definidos por una antigüedad anterior o posterior a 1989, tomando este año como referencia al considerarlo un punto de inflexión político, además de lo que pudo suponer a efectos de militancia la convocatoria de cuatro grandes campañas electorales entre 1991 y 1995, a lo que se sumaría el despegue electoral de CC, la crispación política, etc. Todos estos factores indican que las mujeres que comenzaron su militancia después de 1989 experimentaron una socialización política sensiblemente diferente a las más veteranas.

El 65% de la muestra tiene una antigüedad de hasta seis años, mientras que las encuestadas más veteranas suponen el 35%. Esto nos señala que nos encontramos ante una población de mujeres que muestra una corta trayectoria, (el 21% tiene menos de un año de militancia) llegadas a la política al calor de los embates electorales de los primeros años 90.

La distribución por antigüedades refleja la creciente preocupación de los partidos políticos por la captación de mujeres para sus candidaturas, tal como se apreciará más adelante al analizar la trayectoria electoral de las encuestadas.

## 2.2.2. Poder orgánico

TABLA 4. POSESIÓN DE CARGOS ORGÁNICOS ENTRE LAS ELEGIDAS. CANARIAS 1995

NIVEL	SÍ		NO	
LOCAL	17	38,64%	56	58,30%
INSULAR	11	25,00%		
REGIONAL	5	11,36%		
NACIONAL	1	2,27%		
Sin especificar	10	22,73%		
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>41,70%</b>	<b>56</b>	<b>58,30%</b>

*Elaboración propia.*

La mayoría de las encuestadas no tiene cargos orgánicos, hecho destacable teniendo en cuenta el poder acumulado por las estructuras orgánicas de los partidos políticos modernos. Esto señala el despeje de la presencia femenina en los partidos políticos, recurriendo estos a militantes sin cargos orgánicos o incluso reclutándolas *ad hoc* para las elecciones. Las que sí tienen cargos orgánicos se reparten entre los órganos locales (38,7%), insulares (25%), regionales (11,4%) y, en menor medida, nacionales (2,3%), como se señala en el cuadro correspondiente.

TABLA 5. CARGOS ORGÁNICOS SEGÚN ANTIGÜEDAD COMO AFILIADAS. CANARIAS 1995

AÑOS	SÍ	%	NO	%	TOTAL
MENOS DE 1	1	5,3	18	94,7	19
1 A 3	9	40,9	13	59,1	22
4 A 6	9	45,0	11	55,0	20
7 A 9	6	66,7	3	33,3	9
10 A 15	12	66,7	6	33,3	18
16 A 20	3	50,0	3	50,0	6
21 Y MÁS	0	0,0	0	0,0	0
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>42,6</b>	<b>54</b>	<b>57,4</b>	<b>94*</b>

\*Suma menos de 96 por haber 2 no-respuestas

*Elaboración propia.*

Si, dentro de nuestra muestra de mujeres elegidas, estudiamos el número de mujeres en posesión de cargos orgánicos (cargos internos en el partido) y lo relacionamos con su antigüedad como afiliadas, se observa que la proporción de mujeres con cargo orgánico es claramente mayor, y supera el 50% entre las que tienen más de 7 años de militancia, alcanzando el máximo en el grupo de 10 a 15 años. Se aprecia pues una clara relación entre la antigüedad y la posesión de cargos orgánicos. El descenso de entrevistadas con cargos orgánicos en el grupo con más de 15 años de militancia puede deberse a que sólo tenemos una muestra de seis mujeres, que además corresponden a una época en la que los partidos contaban con escasa implantación en Canarias y los perfiles de la militancia eran irregulares.

### 2.2.3. Poder institucional

En este punto pretendemos medir la participación de la mujer en el ejercicio efectivo del poder institucional como máxima expresión del poder político.

Como era de esperar, la mayoría de las encuestadas pertenece a los grupos de gobierno (65,4%), ya que son los partidos mayoritarios los que más posibilidades dan a las mujeres: al estar éstas concentradas en puestos inferiores de las listas, sólo consiguen resultar elegidas cuando se obtienen buenos resultados electorales.

TABLA 6. DISTRIBUCIÓN DE LAS ENCUESTADAS ENTRE GRUPOS DE GOBIERNO Y OPOSICIÓN. CANARIAS, 1995. TODAS LAS INSTITUCIONES

Institución	Gobierno		Oposición		Total	% en Gobierno
	N	%	N	%		
Ayuntamientos	61	87,1	30	81,1	91	67.0
Cabildos	8	11,4	3	8,1	11	72.7
Parlamento de Canarias	1	1,4	4	10,8	5	20.0
TOTAL	70	100,0	37	100,0	107	65.4

*Elaboración propia.*

La mayoría de ellas ejerce algún cargo de responsabilidad, generalmente concejalías de segundo orden en cuanto a volumen presupuestario y poder político, como son Mujer, Asuntos Sociales, Juventud, Cementerios, Parques y Jardines, Festejos, Basuras, Cultura, Deportes, Sanidad o Educación. Muy pocas tienen cargos de primera fila, como Personal, Urbanismo o la misma Alcaldía. En los Cabildos la situación es la misma. En cuanto al Parlamento de Canarias, la situación es compleja, ya que simultáneamente a la realización de la encuesta se produjeron acuerdos políticos que trastocaron la pertenencia al gobierno o a la oposición y el ejercicio de cargos ejecutivos, por lo que el análisis de esta institución queda omitido.

#### 2.2.4. Concurrencia en convocatorias electorales

La concurrencia como candidato/a en elecciones es uno de los indicadores por excelencia de la trayectoria de cualquier político/a, lo que nos permite estudiar la continuidad y consolidación de la carrera política de las encuestadas.

Medimos la concurrencia electoral por el número de veces que cada encuestada se ha presentado como candidata en unas elecciones a las distintas instituciones, los puestos que ha ocupado en las listas electorales y el número de veces que ha resultado elegida.

a) Número de convocatorias a las que se ha concurrido, según instituciones

##### a.1) Ayuntamientos

TABLA 7. NUMERO DE CONVOCATORIAS A LAS QUE HAN CONCURRIDO LAS ELEGIDAS. CANARIAS, AYUNTAMIENTOS, 1995

Nº	N	%
1	61	59,2
2	26	25,8
3	9	8,7
4	5	4,9
5	2	1,9
<b>TOTAL</b>	<b>103</b>	<b>100,5</b>

*Elaboración propia.*

La lectura de la Tabla 7 nos permite hacer los siguientes comentarios:

1. La gran mayoría (59%) de las elegidas se presentaba por primera vez a unas elecciones.
2. Esta presencia de candidatas noveles se debe principalmente al aumento absoluto del número de mujeres tanto en las listas electorales como entre los cargos públicos, y sólo parcialmente a un recambio de candidatas (F. ROMERO, 2001).

Efectivamente, si comparamos los resultados electorales de 1995 con los de anteriores convocatorias, se constata un ascenso continuo de la participación femenina tanto en la categoría de candidata como en la de elegida en todas las instituciones políticas de Canarias. En el caso de Gran Canaria, por ejemplo, el aumento del número de mujeres candidatas entre 1979 y 1995 es de 243 a 867, mientras que entre las elegidas es de 12 a 62 (F. ROMERO, 2001, pp. 131 y 134).

#### a.2) Cabildos insulares

TABLA 8. NUMERO DE CONVOCATORIAS A LAS QUE HAN CONCURRIDO. CANARIAS, CABILDOS, 1995.

Nº	N	%
1	18	75,0
2	5	20,8
3	1	4,2
4	0	0
5	0	0
TOTAL	24	100

*Elaboración propia.*

Lo que se aplicó en el anterior apartado a los ayuntamientos vale aún más en el caso de los Cabildos Insulares, donde la presencia femenina ha experimentado un crecimiento mayor si cabe.

### a.3) Parlamento Autonómico

En este caso, el 62% de las diputadas autonómicas elegidas en 1995 que hemos entrevistado, se había presentado más de una vez al Parlamento de Canarias, mientras que en el resto de las instituciones las candidatas noveles eran mayoría. Esto puede deberse, por una parte, al carácter más selectivo de esta institución, que parece exigir una trayectoria política y orgánica más consolidada y, por otra parte, a la fragmentación del voto en circunscripciones insulares, algunas muy reducidas, que hace más difícil entrar en los puestos de salida de las listas.

TABLA 9. NUMERO DE CONVOCATORIAS A LAS QUE HAN CONCURRIDO. CANARIAS, PARLAMENTO AUTONÓMICO, 1995.

Nº	N	%
1	3	37.5
2	3	37.5
3	1	12.5
4	1	12.5
5	-/-	-/-
TOTAL	8	100

Al haberse constituido el Parlamento Canario en 1983, sólo ha habido 4 convocatorias hasta 1995. *Elaboración propia.*

### b) Puestos en lista ocupados, según instituciones

La importancia de la posición de las mujeres en las listas electorales es evidente: la posición de una persona en una lista indica fielmente el peso político de esa persona o de los intereses que representa. Para ocupar un puesto de salida es necesario desplazar a otros candidatos. Conseguirlo es síntoma de peso político, sea cual sea la vía por la que se alcance.

La desfavorable posición de las mujeres en las listas es, obviamente, la causa de la gran diferencia existente entre el número de candidatas y el número de elegidas.

La distribución de las mujeres en las listas electorales según instituciones es la siguiente:

## b.1) Ayuntamientos

TABLA 10. PUESTO EN LISTA DE LAS ENTREVISTADAS.  
CANARIAS, AYUNTAMIENTOS, 1995.

<b>Puesto en la lista</b>	<b>Elegidas</b>	<b>Candidatas</b>
Grupo 1: Puestos del 1 al 3	41,6%	11,97%
Grupo 2: Puestos del 4 al 10	55,1%	42,21%
Grupo 3: Puestos del 11 al 21	3,4%	38,09%
Grupo 4: Puestos a partir del 21	0,0%	7,73%

*Elaboración propia.*

La interpretación de la tabla 10 precisa de una aclaración sobre las listas electorales. Los puestos en lista prometedores se denominan “Puestos de Salida”. El puesto de salida se determina por el número de cargos a elegir en una convocatoria, ponderado con los anteriores resultados electorales de la formación política en cuestión. Para simplificar, nosotros consideramos “puestos de salida” los puestos comprendidos entre el primero y el que supondría obtener la mayoría absoluta en una circunscripción dada. La mayoría de los municipios canarios tiene entre 11 y 15 concejales por lo que el listón de puestos de salida estaría normalmente entre el 6 y el 8. Vista esta estructura, se ve claramente que la mayoría de las candidatas estaban situadas en los puestos que en el argot político se denominan gráficamente como “de relleno”.

Si comparamos la posición en las listas de las mujeres elegidas a alguna de las instituciones a las que se presentaron con la posición de las “no-elegidas”, tal como figura en otros estudios del autor (F. ROMERO, 1996 y 2001), observamos una clara concentración de las primeras en los diez primeros puestos.

En muchos casos, ya sea por los resultados del partido en cuestión o por el número de cargos a elegir, sólo resultan elegidos los primeros puestos, por lo tanto, el hecho de que haya cada vez más mujeres elegidas implica que éstas empiezan a alcanzar las cabeceras de las listas electorales.

## b.2.) Cabildos insulares

TABLA 11. PUESTO EN LISTA DE LAS ENTREVISTADAS.  
CANARIAS, CABILDOS, 1995.

<b>Puesto en la lista</b>	<b>Elegidas</b>	<b>Candidatas</b>
Grupo 1: Puestos del 1 al 3	41,6%	6,88%
Grupo 2: Puestos del 4 al 10	55,1%	27,54%
Grupo 3: Puestos del 11 al 21	3,4%	44,57%
Grupo 4: Puestos a partir del 21	0,0%	21,01%

*Elaboración propia.*

Se observa en las instituciones cabildicias una distribución similar a la encontrada en las elecciones municipales: las encuestadas se encuentran entre los diez primeros puestos de las respectivas listas, mientras que las candidatas ocupaban puestos aun inferiores. Ahora bien, los Cabildos ofrecen mayor número de puestos por lo que los puestos de salida llegan hasta el 11, como mínimo.

## b.3) Parlamento Autonómico

En el caso del Parlamento Autonómico encontramos tal diversidad en las circunscripciones en cuanto a los puestos a cubrir (entre 2 en la Isla de El Hierro y 15 en las islas capitalinas) que no es posible extraer conclusiones del agregado regional de los puestos ocupados en lista. Los datos insulares en cambio no dejan lugar a dudas: donde el número de puestos a cubrir lo permite, la mujer se concentra en los grupos 2 y 3, y los hombres en los dos primeros. En las islas menores simplemente se traslada este esquema jerárquico hacia arriba en las listas. Así, en puestos de salida determinados para cada isla por separado, los hombres como mínimo cuadruplican a las mujeres, mientras éstas acortan distancias o incluso superan numéricamente a los hombres en los últimos puestos.

Prácticamente sólo alcanzan un escaño regional las mujeres situadas entre los cinco primeros puestos y, entre éstas, principalmente las situadas en el grupo del 1º al 3º puesto. Si comparamos la representación en listas de las candidatas elegidas según instituciones, apreciamos el efecto de la institu-

ción y la circunscripción sobre la probabilidad de resultar elegida ocupando un puesto dado en la lista. Según la institución y la magnitud poblacional de la circunscripción, el listón de los *puestos de salida* estará más o menos alto. En el caso del Parlamento de Canarias, las islas capitalinas cuentan con quince escaños, siendo éstas las circunscripciones más grandes. Atendiendo a la fragmentación del voto en Canarias, obtenemos el resultado estudiado: la presencia femenina se restringe a las mejor situadas con mayor claridad que en otras instituciones. En los Cabildos no se da tanto esta circunstancia, al contar con un número mucho mayor de puestos a repartir en una misma circunscripción. Es en el ámbito municipal donde se alcanza una mayor presencia femenina, ya que la accesibilidad es mayor, la competencia relativamente menor, además de ser el primer escalón de la carrera política. Este último factor es relevante en el estudio que nos ocupa, al tratarse principalmente de mujeres en el comienzo de su trayectoria política.

Como hemos comprobado en los tres apartados anteriores, la posición en lista de las mujeres depende de la institución (accesibilidad), la circunscripción y los resultados electorales. Los dos primeros factores determinan el listón de los “puestos de salida”.

#### c) Número de veces elegida, según instituciones

La variable “número de veces elegida” es un indicador de la continuidad de la trayectoria política, de la experiencia del poder y del éxito de la gestión política de las encuestadas. Seguimos el mismo esquema que en apartados anteriores, procediendo según instituciones.

## c.1) Ayuntamientos

**TABLA 12: NÚMERO DE VECES QUE HA RESULTADO ELEGIDA CONCEJALA. CANARIAS, AYUNTAMIENTOS, 1995**

<b>Nº de veces</b>	<b>%</b>
Nunca	1,0
1	65,7
2	22,9
3	6,7
4	2,9
5	1,0
<b>Total</b>	<b>100,0</b>

*Elaboración propia.*

El 65% de las encuestadas elegidas en elecciones municipales es elegida por primera vez. Este 65% se compone del 59% de encuestadas que se presentaba por primera vez y otras que no tuvieron éxito en anteriores convocatorias. En combinación con la evolución de la participación femenina medida en otros estudios, estos datos nos permiten afirmar que se produce antes un aumento de la presencia femenina que una sustitución entre mujeres.

## c.2) Cabildos

**TABLA 13: NÚMERO DE VECES QUE HA RESULTADO ELEGIDA CONSEJERA INSULAR. CANARIAS, CABILDOS, 1995**

<b>Nº de veces</b>	<b>%</b>
Nunca	37,5
1	50,0
2	12,5

*Elaboración propia.*

Recordando que todas las entrevistadas son elegidas, llama la atención el hecho de que haya un 37,5% que afirme no haber resultado elegida nunca a un Cabildo Insular. En este sentido hay que tener en cuenta el fenómeno de las candidaturas múltiples en Canarias. Los Cabildos son jurídicamente administraciones locales. El voto a los Cabildos está muy vinculado al voto municipal, por cuanto los candidatos a los Cabildos suelen ser alcaldes, concejales, etc., con el fin de captar el voto local, sobre todo en zonas rurales. Por lo tanto, muchas de nuestras entrevistadas que resultaron elegidas como concejales estaban incluidas en las listas insulares en puestos “de relleno”, por lo que no resultaron elegidas a los Cabildos. Si tomamos las entrevistadas elegidas a los Cabildos como base, obtenemos que el 80% fue elegida por primera vez en 1995, lo que interpretamos en idéntico sentido que en el caso anterior: incorporación de mujeres antes que sustitución.

### c.3) Parlamento Autonómico

En el caso del Parlamento Autonómico de Canarias las conclusiones son también similares, pero menos pronunciadas: sólo la mitad de las entrevistadas elegidas son noveles. Sin embargo, los datos de la muestra no reflejan la tendencia real en su verdadera magnitud. La tendencia absoluta es más pronunciada: el número de mujeres en el Parlamento Autonómico de Canarias se triplicó entre 1991 y 1995. Este hecho corrobora la anterior afirmación referente al creciente acceso de la mujer a los primeros puestos de las listas electorales.

TABLA 14. N° DE VECES QUE HA RESULTADO ELEGIDA DIPUTADA.  
PARLAMENTO DE CANARIAS, 1995

N° de veces	%
1	40
2	40
3	20

*Elaboración propia.*

### 3. Prospectiva

Uno de los objetivos de este estudio es determinar si la participación de las encuestadas en la vida política forma parte de un proyecto de vida o si se trata de un episodio en sus biografías. Este objetivo, ya apuntado en el anterior apartado, requiere un análisis particular. A tal efecto se incluyó en el cuestionario una serie de preguntas encaminada a medir el grado de conformidad de las mujeres con su representación y posición en las listas electorales y su voluntad de continuar sus carreras políticas en situaciones adversas.

#### *3.1. Grado de satisfacción con la representación y posición de las mujeres en las listas electorales*

Al preguntar a las mujeres con cargo público acerca de su nivel de satisfacción con el número y posición de mujeres en las listas electorales, éstas manifestaron mayoritariamente su disconformidad. Ahora bien, se trata de una disconformidad “tranquila” o incluso “resignada”, destacando un 46,2% de mujeres conformes con la situación presente. Esto no tiene por qué significar que estén contentas con que en Canarias sólo haya un 25% de mujeres candidatas, mayoritariamente en “puestos de relleno”, sino posiblemente que acepten que la presencia femenina en listas sea proporcional a su presencia real como militantes. En efecto, una de las causas de la falta de poder político de la mujer es su escasa voluntad de participación política en listas electorales, al suponer ésta la adopción de patrones de conducta propios del rol masculino.

La disconformidad, análogamente al razonamiento anterior, puede interpretarse no sólo como una crítica (por otro lado perfectamente razonable) a las discriminaciones ejercidas por los aparatos de los partidos políticos, sino además como crítica a un sistema de género y política que de por sí desalienta la participación femenina. Los datos empíricos sobre participación femenina en organizaciones políticas (E. URIARTE, 1995, pp. 121–136) y el estudio cualitativo de C. MOLINA PETIT en Canarias (1996) nos dan una clara imagen de esta situación y sus condicionantes.

#### *3.2. Compromiso futuro*

Con respecto al compromiso futuro se preguntó a las elegidas acerca de su disponibilidad para volver a presentarse de no haber sido elegidas. La

respuesta fue generalmente afirmativa: el 88% respondió que sí, y el 12,0% que no, lo que nos indica una voluntad de permanencia en la política más allá del interés coyuntural. Sin embargo, hay que tener en cuenta el posible efecto de respuesta deseada que pueda haber provocado esta pregunta.

#### 4. Perfil sociológico

En este apartado se pretende determinar quiénes son y cómo viven las mujeres con poder institucional en Canarias. Lejos de pretender ofrecer una imagen exhaustiva de ellas, nos limitamos a examinar aquellos aspectos que consideramos más relevantes desde la perspectiva de género: edad, estado civil, profesión y número de hijos. Se trata de averiguar si el desarrollo de otras actividades, sean profesionales o familiares supone algún tipo de handicap para la actividad política.

##### 4.1. Edad

En cuanto a la edad, la muestra es claramente joven: las menores de 35 años son el 40%, las de edad comprendida entre 36 y 46 años suponen otro 40% y las mayores de 46 años sólo representan un 20%. Las mujeres elegidas son una población joven, correspondiente a la generación de la transición y la democracia. Hacen una doble aportación: la introducción de la cultura del género en la política y la fuerza generacional que les da su juventud.

TABLA 15. EDAD DE LAS ENCUESTADAS. CANARIAS, 1995

Grupo de edad	%	Acumulado
-25	6,9	6,9
26-35	34,3	41,2
36-46	42,2	83,4
47-57	13,7	97,1
57-65	2,0	99,1
65+	1,0	100,1
TOTAL	100	

*Elaboración propia.*

#### *4.2. Estado civil*

En cuanto a su estado civil, el 59% está casada, el 32% es soltera, el 6,7% son divorciadas y el 1,9% son viudas. Encontramos, pues, un elevado porcentaje de mujeres casadas que, aparentemente, pueden compatibilizar la política con el matrimonio y, como veremos a continuación, con la vida familiar.

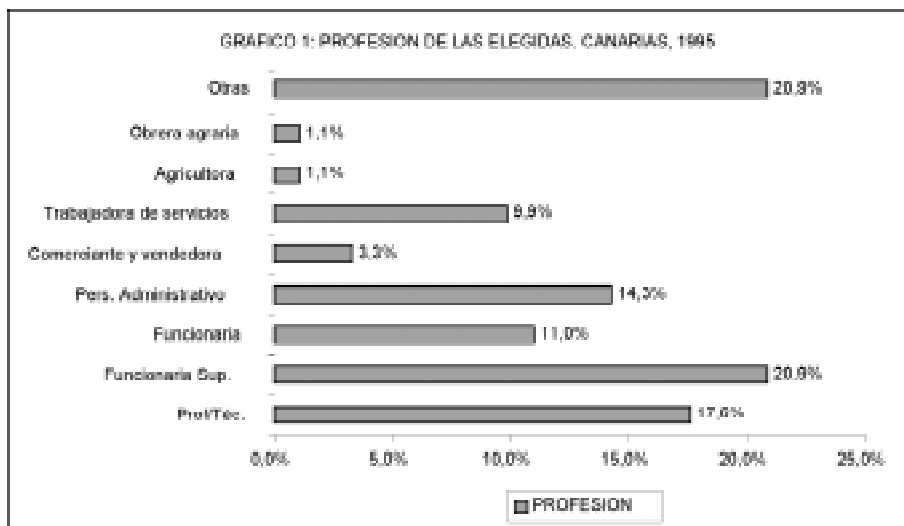
#### *4.3. Número de hijos*

Por número de hijos, encontramos que el 78% de las elegidas tiene al menos un hijo; el 43% tiene entre 1 y 2, el 35% tres o más y sólo el 20% no tiene hijos. Así pues, el tener hijos no tiene por qué suponer un impedimento para emprender una carrera política. Parece ser que la conciliación de los ámbitos público y familiar no plantea problemas insalvables por principio.

#### *4.4. Nivel de estudios*

El nivel de estudios es muy alto: el 59% de las encuestadas tiene estudios universitarios (diplomadas:27,9%; licenciadas y doctoras: 31%). Los estudios medios están claramente subrepresentados con un 15%, mientras el 25% restante tiene estudios básicos o menores. El nivel de estudios de las encuestadas supone una clara diferencia con respecto al perfil educativo de la mujer media en Canarias.

#### 4.5. Profesión



*Elaboración propia.*

El perfil profesional de las encuestadas supone otra diferencia clara respecto a la media en Canarias: el 25,3% son funcionarias o empleadas medias de oficina; un 38,5% son funcionarias superiores, profesionales y técnicos superiores. Sólo el 15,3% tiene profesiones de dependiente o trabajadora manual, el 20% restante son amas de casa. Queda claro que la mujer política en Canarias es mayoritariamente una mujer previamente integrada en el ámbito público a través de una carrera académica y profesional; no sólo son capaces de compatibilizar la vida familiar con la política, sino también con el trabajo. Nos encontramos ante una “triple carga”, si bien cabe esperar de su elevado nivel académico y profesional que los ingresos sean acordes y exista algún tipo de asistencia doméstica para soportar estas cargas.

## 5. Conclusiones

### 5.1. Perfil sociológico de las encuestadas

El estudio de los datos obtenidos de la encuesta nos ofrece el siguiente perfil sociológico que extrapolamos a nuestro universo: se trata mayoritariamente de mujeres relativamente jóvenes, casadas y con más de un hijo, poseedoras de un nivel de estudios muy superior a la media; están integradas en el mercado laboral en categorías profesionales medias y, sobre todo, altas. Son mujeres generalmente de clase media y media-alta, representantes en gran medida de aquel tipo de mujer moderna que armoniza la actividad profesional y laboral cualificada con la dimensión familiar y, por último, el acceso y el ejercicio del poder político institucional.

### 5.2. Rasgos generales de la trayectoria política

Los datos correspondientes a las variables “antigüedad”, “convocatorias” y “veces elegida” se refuerzan mutuamente a la hora de señalar la existencia de dos grupos bien definidos de mujeres en cargos públicos:

1. Un núcleo de mujeres con una militancia en primera línea (posesión de cargos orgánicos o públicos, candidaturas presentadas) de más de cuatro años, incluyendo una antigüedad de más de seis años, posesión de cargos orgánicos, una experiencia de más de una convocatoria y el ejercicio del poder institucional durante más de una legislatura. Las mujeres que reúnen uno o más de estos requisitos suponen entre el 33 y el 40% de la muestra.
2. Un grupo mayoritario de mujeres de incorporación relativamente reciente y con una cierta experiencia en el ámbito público, que se ha formado en el sistema político de principios de la década de 1990, en el marco de la incorporación generalizada de la mujer a la política en Canarias, presentando una trayectoria diferente al primer grupo.

El perfil de las militantes veteranas nos da una idea de los requisitos que se deben cumplir para hablar de una militancia consolidada: posesión de cargos públicos y orgánicos, experiencia electoral y antigüedad. Sin embargo, también es posible que con la nueva generación aparezca un concepto diferente de participación política entendida como un episodio transitorio en la elaboración de la biografía individual.

La forma de acceso al poder predominante en la actualidad es el clásico modelo de proyección de los roles tradicionales femeninos a la esfera política, ya sea por su menor atractivo para los varones, por una supuesta mayor competencia innata de la mujer para asumir estas tareas o por simples preferencias personales inducidas por la socialización femenina<sup>2</sup>. Sin embargo, es preciso reconocer que hay indicios abundantes de cambios de importancia: por una parte, la normalización de la presencia femenina en la política, con militancias consolidadas, acumulación de cargos orgánicos y participación en las oligarquías de los partidos; por otra el acelerado ritmo de crecimiento de la “demanda” de mujeres por parte de los partidos, reflejado en la multiplicación del número de mujeres en cargos públicos, elección tras elección. Ambos fenómenos provocan que se diversifiquen las formas de acceso y también las de ejercicio del poder, en un proceso de exploración y asentamiento en los distintos espacios políticos por parte de la mujer, partiendo de los más “femeninos” hacia otros más propiamente “masculinos”.

En la sociedad española y, en nuestro caso, en la canaria, aún fuertemente marcadas por el tradicionalismo tanto en lo referente a los roles de género como a la participación política, se plantean aún graves dificultades a la participación femenina en el poder político. Podemos reducirlas a tres:

1. El descrédito general de la política supone un obstáculo para la participación política en general. La que fuera antaño llamada “la más noble de las artes” es considerada hoy mayoritariamente como coto exclusivo para personajes ambiciosos y sin escrúpulos.
2. Lo anterior refuerza el efecto de las ideas aún vigentes sobre lo que una mujer puede o debe hacer en la vida. La imagen actual de la política como un espacio social conflictivo, dominado por la lucha por el poder orgánico e institucional entra en conflicto con los valores del patrón cultural femenino. La política actual (o su imagen cotidiana) es lo más opuesto a lo “femenino”. Las mujeres con inquietudes sociales o políticas preferirán el movimiento asociativo. Nos encontramos ante un problema claramente cultural<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Avalado para Canarias en C. MOLINA PETIT, *op. cit.*, p. 92ss.

<sup>3</sup> Así, las mujeres españolas tienen una de las tasas de afiliación a partidos y sindicatos más bajas de Europa (Instituto de la Mujer, 1992). La mujer canaria, por su parte, muestra un rechazo generalizado hacia la política de partido tal y como ésta está configurada en la

3. Mucho más prosaico es el obstáculo que supone la conciliación de la vida familiar con la vida profesional y la política. Como vimos en el apartado 4.5., las mujeres políticas en Canarias se enfrentan normalmente no ya a la conocida “doble carga,” sino a una “triple carga”, cuya sola perspectiva es ya un buen motivo de renuncia a una carrera política.

Los cargos de gobierno ejercidos por las mujeres se concentran en áreas de escasa entidad presupuestaria e influencia política. Podemos afirmar que se trata de funciones de “cuidados y servicios a la Comunidad”, por lo que pueden ser interpretados como una prolongación del rol femenino tradicional. Por otro lado, se trata de cargos que suelen ser asignados a personas jóvenes o en el comienzo de su carrera política: se trata de funciones o bien bastante ingratas o bien meramente decorativas. Es difícil discernir hasta qué punto el género es determinante de la asignación de determinados cargos, ya que la mayor parte de la muestra reúne las tres características antes mencionadas: son nuevas en política, son jóvenes y, por supuesto, son mujeres. Incluso puede que tratar de discernir sea contraproducente en este caso; lo que encontramos más bien es que los tres factores no sólo se refuerzan mutuamente, sino que son característicos de la nueva generación de mujeres políticas.

Lo visto hasta ahora tiende a corroborar la idea de que la mujer se abre camino en política a través de funciones relacionadas o por lo menos no contrapuestas al rol femenino tradicional, si bien en cada caso se encuentra que los factores individuales y situacionales son determinantes: las mujeres siguen sus propios caminos, pues en muchos casos son caminos que ellas mismas van abriendo por primera vez. En este sentido, el futuro está abierto a formas diferentes de incorporación y ejercicio del poder por parte de las mujeres y, como no, del hombre. Aunque no hubiera diferencias prácticas en el modo de ejercicio del poder (cuestión polémica ésta), la sola presencia femenina en los centros de decisión transforma la subcultura masculina del poder. Así, la llamada alternativa androgínica se ofrece como utopía, como referente político de un futuro posible aunque bien lejano por el momento. Un modelo aún por definir, pero ya perfilado por el afán de superar los estereotipos de género de varones y mujeres y que todavía se define por lo que no debe ser.

---

actualidad. Significativamente, el rechazo a dar el salto a la política de partidos es mayor en aquellas que tienen experiencia en el movimiento asociativo y, por lo tanto, han tenido contacto con representantes políticos (C. MOLINA PETIT, *op. cit.*).

Así pues, se plantea como un interrogante más precisar qué modelo(s) de incorporación y ejercicio del poder está(n) en vigor en la actualidad y cuáles se perfilan para el futuro, ya que encontrar la respuesta a esta pregunta sería una gran aportación al conocimiento de la realidad política de la mujer. Sin embargo, sólo podemos contestar esta pregunta limitadamente, ya que nuestro instrumento de recogida de datos no está diseñado para este fin. En este sentido, estamos en disposición de realizar algunas afirmaciones acerca de cuál ha sido la trayectoria política de las mujeres entrevistadas e interpretarlas en relación con los tres modelos antes nombrados, pero no más.

En definitiva, la mujer ya forma parte, si bien aún con muchas limitaciones, de la cultura política en Canarias. A los partidos políticos se les supone la incorporación de un cierto número de mujeres a cargos de responsabilidad. Ahora bien, en la práctica se observa que intentar rentabilizar la presencia femenina frente al electorado o los competidores políticos puede ser incluso contraproducente. Pero la exclusión de mujeres por parte de los partidos, en cambio, sí que puede ser empleada por sus rivales como arma política para desacreditarlos frente a la sociedad. Por otra parte, lo que se entiende como una representación adecuada de la mujeres varía mucho en función de la institución o el partido de que se trate, por no hablar de factores ambientales como la cultura local. Como vimos en el apartado 3.1., ni siquiera las propias encuestadas están especialmente descontentas con la situación actual, teniendo en cuenta la magnitud real de la discriminación, tanto a través de mecanismos de poder excluyentes como por condicionantes culturales. A corto y medio plazo, el género sigue teniendo un peso decisivo sobre la carrera política de un individuo, tanto cuantitativa como cualitativamente. Aunque es cierto que se han producido avances importantes, tanto culturalmente como en la práctica, el conformismo de la cultura política de Canarias con el actual nivel de participación femenina nos indica que estamos aún en la fase inicial de lo que algún día podrá ser la plena integración de la mujer en la política.

### *5.3. Perspectivas*

Partiendo de un estudio descriptivo como fuente secundaria hemos presentado una encuesta que arroja bastante luz sobre el sistema de género y política en Canarias. Sin embargo, nos movemos aún en terreno exploratorio, quedan por dilucidar importantes cuestiones. Por ejemplo, hemos observado que la actitud de reprobación de las prácticas discriminatorias de

los partidos políticos son susceptibles de matizaciones considerables. De ahí surge como futura necesidad investigar hasta qué punto la discriminación se debe realmente a las prácticas de reclutamiento de las elites políticas locales, insulares y autonómicas. Es imperativo estudiar los mecanismos de reclutamiento y exclusión de las mujeres.

Otra cuestión candente que, por su fuerte carga ideológica, contamina el debate científico sobre género y política, es la existencia o no de un estilo femenino de ejercicio del poder. Ejemplo de la importancia de este debate y de los problemas que acarrea es el, por otra parte, excelente artículo de E. URIARTE y C. RUIZ (1999, pp. 207–232) sobre las elites políticas españolas, en el que se plantean unos elementos del estilo de mando femenino tomados de criterios arquetípicos de género (cooperación, diálogo, integración, falta de autoritarismo) que son luego sometidos a examen por los/as entrevistados/as, llegándose a una situación paradójica: las mujeres se ven a sí mismas como conciliadoras, integradoras, dialogantes, etc., mientras sus colegas masculinos se muestran muy mayoritariamente en desacuerdo con tal pretensión. Como vemos, el asunto requiere de una investigación específica, que determine de una vez si hay o no estilos de mando específicos de género. También desde el punto de vista de los modelos de incorporación y ejercicio del poder sería interesante, pues aparecerían sin duda cambios en el estilo de poder a lo largo de la trayectoria política de una misma persona y diferentes estilos en mujeres diferentes.

**Bibliografía**

- ALEMÁN PÁEZ, F. (1998), "La situación de la mujer trabajadora en España". *Revista Fomento Social*, n. 53, pp. 399-426..
- ASTELARRA, J. (Comp.) (1990), *Participación política de las mujeres*. Madrid. CIS.
- BECK, U. (1986), *Risiskogesellschaft. Auf dem weg in eine andere Moderne*. Frankfurt am Main. Suhrkamp TB.
- INSTITUTO DE LA MUJER (1992), *La mujer en cifras*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- MOLINA PETIT, C. (1996), *La igualdad no resuelta. Mujer y participación política. Un estudio en Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria. Instituto Canario de la Mujer.
- MONTIEL TORRES, A. (1998), "Cohesión social y participación femenina". *Revista Fomento Social*, n. 53, pp. 505-524.
- ROMERO NAVARRO, F. (1996), *La liberación de la mujer en Gran Canaria. Cambio de la estructura familiar*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Servicio de Publicaciones. Las Palmas de Gran Canaria.
- ROMERO NAVARRO, F. (2001), "Género y Política en los procesos electorales. La participación política de la mujer como candidata y electa en las elecciones autonómicas y locales de 1995 en Canarias". *Papers. Revista de Sociología*, n. 65, pp. 121-147.
- URIARTE, E. y RUIZ, C. (1999), "Mujeres y hombres en las elites políticas españolas. Diferencias o similitudes". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 88/99, pp. 207-232.
- URIARTE, E. (1995), "Mujer y Política en España". *Sistema*, n. 124, pp. 121-136.